



DISTRIBUIDO

FECHA: **10 OCT 2013**
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

COPIA.

SEÑORES: LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR [REDACTED] Presente [REDACTED]	ORDEN NÚMERO. 56/2013
	LIBRE GESTIÓN No. 60/2013
	FECHA: 07 de octubre de 2013
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICION DE CALCULADORAS PARA EL PERSONAL DEL FOSALUD". EN EL ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES DEL FOSALUD, UBICADO EN CALLE NORMA Y PASAJE AIDA POLÍGONO B, COLONIA LAS PALMAS, ILOPANGO.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA TECNICA.	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENG	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
I	CALCULADORA DE 12 DIGITOS, DE ESCRITORIO. Aplica garantía por desperfectos de fabricación, no por mal manejo ni almacenaje.	C/U	558	\$5.00	\$2,790.00
MONTO TOTAL					\$2,790.00

TOTAL EN LETRAS:
DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,790.00), IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-02-01-21-1-54114.

NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA TECNICA.

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

MANIFIESTA EL CONTRATISTA QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y QUE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA SE ENCUENTRA SOLVENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, MUNICIPALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONAL.



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



COPIA:
SUMINISTRANTE.

COPIAS:
UFI
UNIDAD SOLICITANTE
ACTIVO FIJO
ALMACEN

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR S [REDACTED]
AUTORIZO:  DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	ES CONFORME:  LIBRERIA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR [REDACTED]
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA [REDACTED]

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El Contratista deberá entregar el suministro contratado en la forma establecida en esta orden de compra, garantizando que todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberá ser nuevo, de calidad comprobada ya experimentado para trabajo continuo, y no propenso a fallas; garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fabricante.
- ✓ El encargado de recibir estos suministros en el almacén de Suministros Generales será el Guarda almacén de Suministros Generales en coordinación con el Administrador de la orden de compra.
- ✓ **En el empaque primario deberá tener una viñeta con la siguiente información:** Las etiquetas deben ser impresas y presentadas en idioma castellano y con la leyenda: PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA, en forma visible.
- ✓ **En el empaque colectivo deberá tener una viñeta con la siguiente información:** Nombre del producto. Nombre del ofertante, Nombre y número de la libre gestión.
- ✓ El contratista deberá incluir en sus costos todos aquellos detalles necesarios para el normal cumplimiento del contrato, FOSALUD no aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública (LA IP).



- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará por la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo. El pago se hará efectivo mediante cheque a nombre de **LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR**, dirección de correo electrónico smelendez@lplnss.com.sv y número de teléfono veintidós cero nueve – cero siete cero siete.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO:

El contratista deberá entregar los equipos en el Almacén de suministros generales del FOSALUD ubicado en Calle Norma y Pasaje Aida Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango y deberán ser entregados en un período TREINTA DÍAS CALENDARIO, posterior a la distribución de la orden de compra.

La Recepción de los equipos será hecha por el Administrador de la Orden de compra en coordinación con el Guardalmacén, quienes levantarán acta de recepción de los equipos.

PRESENTACIÓN DE GARANTIA:

PRESENTAR GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, en un plazo de CINCO DIAS HABLES posteriores a la fecha de entrega del suministro y estará vigente por un período de DOCE MESES, a partir de la fecha en que el suministro sea recibido a entera satisfacción. La garantía deberá ser entregada al Administrador de la Orden de Compra.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veinte de septiembre de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha veinte de septiembre de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha veintitrés de septiembre de dos mil trece, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

ANEXO OC No.56/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,790.00), IVA INCLUIDO**. Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden hayan recibido los suministros requeridos a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 20 inc. 3°; 23 literal h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento de la Orden de Compra por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del **Doctor Guillermo Santos, Coordinador de Programas Especiales, FOSALUD**, quien vigilara el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.